



MENDOZA, 26 JUL 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 24736/2019, en la que la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE, pone a consideración la formulación del Proyecto de Desarrollo Institucional y la Planilla de Programación Operativa Anual 2019 correspondiente al PDI 01.07. MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE TIC (CTIC), acorde a las consignas y formalidades establecidas oportunamente por la DPPyP-SRIALyP-UNCUYO;

CONSIDERANDO:

Que la implementación de actividades de mejora correspondientes a proyectos y programas diseñados en el marco del Plan Estratégico 2021 de la UNCUYO contribuirá al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactará positivamente en el desarrollo de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que los Programas de Desarrollo Institucional (PDI) se ajustan a las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería, como en los procesos de evaluación institucional de la UNCUYO.

Que la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC) de esta Casa de Estudios tiene como misión facilitar la ejecución de los procesos – estratégicos, clave, de adaptación y de mejora continua- de la Facultad de Ingeniería, mediante el uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación, utilizando la tecnología en todo su potencial y minimizando el efecto de los riesgos asociados, para el logro de los objetivos de la política institucional.

Que las mejoras de las prestaciones de la CTIC impactarán considerablemente en la fluidez de los procesos necesarios para el abordaje de los nuevos requerimientos institucionales, a la luz de la nueva generación de estándares para la acreditación de las Carreras de Ingeniería.

Que la propuesta del PDI 01.07, está alineada directamente al cumplimiento del Objetivo Estratégico III del Plan Estratégico 2021: Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la UNCUYO.

Que la Ordenanza N° 100/2018-CS reserva fondos universitarios para la formulación y ejecución de Proyectos de Desarrollo Institucional dentro de la Universidad Nacional de Cuyo para el año 2019.

Que, según el acta firmada por la Directora de Políticas Públicas y Planificación, Lic. Fernanda BERNABÉ, el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, Dr. Abog. Víctor IBÁÑEZ ROSAZ, y el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, el presupuesto oficial asignado por la UNCUYO a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería es de pesos un millón doscientos sesenta y nueve mil doscientos treinta (\$1.269.230), NOTA-CUY 25579/2019.

Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión Ad-hoc creada mediante Resolución N° 520/2018-CD, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de julio de 2019.

Resol. – CD N° 126 / 19



En uso de sus atribuciones,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Proyecto de Desarrollo Institucional PDI 01.07. MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE TIC (CTIC), perteneciente al Programa de Desarrollo Institucional PDI 01. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, presentado ante la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación de la UNCUYO, la que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la propuesta de Programación Operativa Anual de Actividades para el año 2019, correspondiente al PROYECTO 01.07: MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE TIC (CTIC), la que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera, en coordinación con cada una de las áreas involucradas, fijarán las pautas para poder hacer efectivo el uso de dichos fondos, según las actividades propuestas en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 126 / 19



ANEXO I

PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI) MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2019-2022

PDI 01.07: MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA CTIC

1. Introducción

La presente propuesta de PDI se ha elaborado en función del diagnóstico realizado en la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC) de la Facultad de Ingeniería (FI), en el cual se han detectado situaciones problemáticas en las que se propone trabajar.

Se incluyen componentes de trabajo a desarrollar en el período 2019-2022 y se establecen actividades para desarrollar en el 2019.

2. Contexto Institucional

Dentro del contexto institucional del PDI 01.07: MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA CTIC se pueden mencionar los siguientes antecedentes externos a la misma, muy importantes:

- ✓ El Plan Estratégico 2012-2021 de la UNCUIYO, Ordenanza N° 75/2012-CS.
- ✓ Los Estándares de Acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
- ✓ Los criterios definidos por el Consejo de Decanos de Facultades de Ingeniería de Universidades Nacionales (CONFEDI), la Red de Universidades con Carreras en Informática (RedUNCI) y el Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales (CODFAUN).

En el Plan Estratégico de la UNCUIYO 2012-2021 se definen tres objetivos estratégicos:

1. **OBJETIVO ESTRATÉGICO I:** Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional.
2. **OBJETIVO ESTRATÉGICO II:** Responder a la creciente demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia.
3. **OBJETIVO ESTRATÉGICO III:** Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la UNCUIYO.

El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, define contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y estándares para la acreditación de las Carreras que se imparten en la FI. Dentro de los estándares se contemplan diferentes dimensiones en las que definir y desarrollar políticas institucionales y asegurar calidad académica en la implementación de las mismas.



Anexo I – Resol. – CD N° 126 / 19

Mientras que en CONFEDI, CODFAUN y RedUNCI, a través de reuniones periódicas, se discuten y emiten documentos relacionados a los procesos de acreditación de CONEAU, a programas de créditos y movilidad estudiantil, estudio y análisis de nuevos estándares para futuras acreditaciones, iniciativas para favorecer la movilidad docente a nivel nacional.

Además del contexto institucional externo mencionado, también hay que tener en cuenta el contexto institucional interno en la FI-UNCUYO. La CTIC ha sido formalizada a través de la Ordenanza N° 02/2017-CD, Estructura Orgánica Funcional de la FI, y tiene la misión de facilitar la ejecución de los procesos –estratégicos, clave, de adaptación y de mejora continua- de la FI, mediante el uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación, utilizando la tecnología en todo su potencial y minimizando el efecto de los riesgos asociados, para el logro de los objetivos de la política institucional. La CTIC tiene bajo su dependencia la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC), Laboratorios de Informática Docente, Informática Institucional y Telecomunicaciones.

3. Caracterización del problema o situación inicial

Del análisis realizado de la situación actual de la CTIC, se resaltan las siguientes situaciones problemáticas:

- 1- Aumento importante de la demanda de servicios de la DTIC
- 2- Equipo de trabajo reducido
- 3- Capacidad operativa limitada debido al equipamiento existente
- 4- Capacidad de análisis de datos limitada

4. Objetivo específico del PDI 01.07

El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de almacenamiento y mejora de rendimiento de los recursos físicos de la sala de servidores e incorporación de recurso humano.

5. Objetivos y líneas estratégicas dentro del Plan Estratégico de la UNCUYO 2012-2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO III: Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la UNCUYO

1. Línea Estratégica 3.9. Infraestructura edilicia, tecnológica y de servicios.
2. Línea Estratégica 3.4. Planificación seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

6. Responsables del PDI 01.07

Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicación (CTIC). Ing. Roque D´AMBROSIO
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC). Sr. Alfredo REZINOVSKY.

7. Población objetivo del PDI 01.07

Comunidad de la FI, incluye estudiantes, docentes, investigadores, personal de apoyo académico, graduados.

8. Descripción de los Componentes del PDI 01.07

De acuerdo a las situaciones problemáticas detectadas se proponen los siguientes componentes:



Anexo I – Resol. – CD Nº 126 / 19

1. Componente 1. Adquisición de recursos físicos. Que incluye la compra de equipamiento para completar la capacidad de memoria RAM y aumentar la capacidad de almacenamiento en discos rígidos de los servidores que administra la CTIC, a efectos de obtener un mejor rendimiento de los equipos actualmente operativos.
2. Componente 2. Análisis y sistematización de datos. Que incluye la incorporación temporal de recurso humano contratado a efectos de profesionalizar el área y mejorar la capacidad de análisis de datos para el desarrollo de indicadores de gestión.

A continuación, se adjunta el cronograma de los componentes mencionados.

COMPONENTES	2019	2020	2021	2022
Adquisición de recursos físicos				
Análisis y sistematización de datos				

9. Matriz de Planificación

A continuación, se adjunta la Matriz de Planificación, en la cual se ordenan los componentes en función del objetivo específico del PDI 01.07, incluyendo los indicadores y medios de verificación de cada componente y los supuestos, que son aquellas circunstancias que atentan contra el éxito del cumplimiento de los objetivos específicos.

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo Específico del proyecto PDI 01.07	Aumentar la capacidad de prestaciones de la CTIC		
Componente 1 Adquisición de recursos físicos	Recursos físicos instalados	Informes	Falta de recursos económicos
Componente 2 Análisis y sistematización de datos	Profesionales capacitados contratados	Asignación de funciones y/o contratos	Falta de profesionales capacitados

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD Nº 126 / 19



ANEXO II

PLANILLA DE PROGRAMACION OPERATIVA 2019 DE ACTIVIDADES PDI

Denominación del proyecto	PROYECTO 01.07: MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LA CTIC
Unidades responsables del proyecto PDI: CTIC y DTIC	

CUADRO 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FÍSICAS

Actividades	Objetivos	Productos	Unidad de Medida y Metas	Período de ejecución
COMPONENTE 1: ADQUISICIÓN DE RECURSOS FÍSICOS				
Actividad 1.1 Compra de equipamiento, instalación/funcionamiento	Aumentar la capacidad de almacenamiento y mejora de rendimiento de los recursos físicos de la sala de servidores.	Completar la capacidad de memoria RAM de los Servidores y su capacidad de almacenamiento	Discos instalados y bancos de memoria RAM. Ejecución presupuestaria	Julio - Agosto 2019
COMPONENTE 2: ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS				
Actividad 2.1 Afectación del personal con perfil específico (procedimientos académicos y conocimientos informáticos)	Aumentar la capacidad de análisis y sistematización de datos	Equipo Conformado	Cantidad de profesionales. Tres (3) profesionales idóneos	Julio - Diciembre 2019
Actividad 2.2 Definir las variables de sistematización para la gestión de actividades académicas		Informe de Indicadores Académicos	Cantidad de Indicadores académicos sistematizados. Cinco (5).	Setiembre-Diciembre 2019
Actividad 2.3 Visualización de indicadores de gestión				

CUADRO 2. ACTIVIDADES, RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR INCISO Y APORTES PROPIOS

Componente	Actividad	Monto de Inciso 2 al 5	Monto adicional	Total por componente
Componente 1: Adquisición de recursos físicos	Compra de equipamiento, instalación/funcionamiento	Compra de equipamiento pos \$175.230. Inciso 4	\$175.230	\$175.230
Componente 2 Análisis y sistematización de datos	Afectación del personal	Inciso 5. Ord 36 de \$10000 por 7 meses. Ord 36 de \$7000 por 12 meses	\$154.000	\$196.000
		Inciso 3. Contrato \$6000 por 7 meses	\$42.000	
TOTAL			\$371.230	\$371.230

ANEXO II – RESOLUCIÓN – CD Nº 126 / 19